

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de la Resolución de Extinción del Programa Individual de Atención recaída en expediente de Prestación, se publica este anuncio.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/3779198/2010-81	JOSÉ ENRIQUE RIVERA CASTILLEJO	CÓRDOBA	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXTINCIÓN DE P.I.A.
SAAD01-14/2864244/2010-19	ANTONIO CALERO RUIZ	ALCARACEJOS (CÓRDOBA)	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXTINCIÓN DE P.I.A.

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que será la competente para resolverlo, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 46.1.c) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Córdoba, 22 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.